



Factura: 002-100-000041866



20191701019P02310

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701019P02310						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE OCTUBRE DEL 2019, (9:56)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUELAL MAFLA JHONATAN GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717597346	ECUATORIANA	PRESIDENTE	
Natural	CHINGAL CAICEDO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400914016	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Firmado por  
CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA  
EC  
21/10/2019 12:51

**ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701019P02310**

**Factura No.: 002-100-000041866**

**NOTARIA DECIMO NOVENA**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
GLOBALCONSTRUCCIONES JC S.A.**

**OTORGADA POR: CHINGAL CAICEDO JUAN CARLOS Y OTROS.**

**CAPITAL: USD 800.0**

**CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0**

**Di 2 Copias**

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y un de Octubre del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA, NOTARIA DECIMO NOVENA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía GLOBALCONSTRUCCIONES JC S.A., el/la señor(a) CHINGAL CAICEDO JUAN CARLOS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de MIRA (CHONTAHUASI) y de paso por esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) QUELAL MAFLA JHONATAN GUILLERMO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de MIRA (CHONTAHUASI) y de paso por esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A):En el protocolo de escrituras

públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

<b>Nombres y Apellidos o Razón Social</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Estado Civil</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda</b>
CHINGAL CAICEDO JUAN CARLOS	ECUATORIANA	CASADO	MIRA (CHONTAHUASI)	
QUELAL MAFLA JHONATAN GUILLERMO	ECUATORIANA	SOLTERO	MIRA (CHONTAHUASI)	

**SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

**TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es GLOBALCONSTRUCCIONES JC S.A..  
**Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), ESTACIONES DE BOMBEO, DEPÓSITOS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, CARRETERAS, Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES. CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y

VIADUCTOS.CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA: CENTRALES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS.OBRAS DE CONSTRUCCIONES DISTINTAS DE LAS DE EDIFICIOS POR EJEMPLO: INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE.SUBDIVISIÓN (LOTIZACIÓN) DE TIERRAS CON MEJORA (POR EJEMPLO, CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, INFRAESTRUCTURA DE SUMINISTRO PÚBLICO, ETCÉTERA).. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive. El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor

circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).**- **Comisarios.**- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

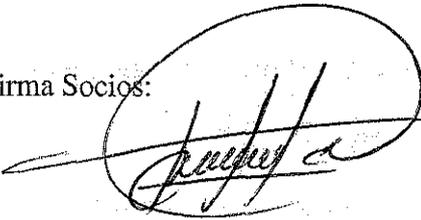
**CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los accionistas suscriptores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
CHINGAL CAICEDO JUAN CARLOS	792	792	792.00	792.00	0.00	0.00
QUELAL MAFLA JHONATAN GUILLERMO	8	8	8.00	8.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>800</b>	<b>800</b>	<b>800.00</b>	<b>800.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.**- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) QUELAL MAFLA JHONATAN GUILLERMO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CHINGAL CAICEDO JUAN CARLOS, respectivamente. **SEXTA.-**

**DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



CHINGAL CAICEDO JUAN CARLOS

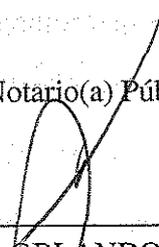
CEDULA: 0400914016



QUELAL MAFLA JHONATAN GUILLERMO

CEDULA: 1717597346

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

Identificacion: 1201502208



## GLOBALCONSTRUCCIONES JC S.A.

QUITO, veinte y un de Octubre del dos mil diecinueve

Señor(a)

QUELAL MAFLA JHONATAN GUILLERMO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía GLOBALCONSTRUCCIONES JC S.A., otorgada el día veinte y un de Octubre del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) DECIMO NOVENO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
CHINGAL CAICEDO JUAN CARLOS
QUELAL MAFLA JHONATAN GUILLERMO

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía GLOBALCONSTRUCCIONES JC S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



QUELAL MAFLA JHONATAN GUILLERMO

PRESIDENTE

CEDULA: 1717597346

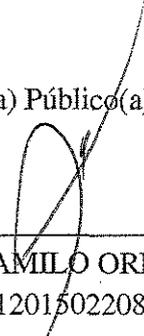
## DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20191701019D02339

Factura No.: 002-100-000041867

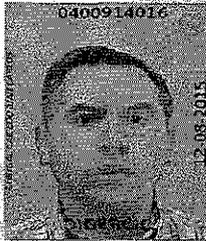
En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y un de Octubre del dos mil diecinueve; ante mí ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA, Notario(a) DECIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) QUELAL MAFLA JHONATAN GUILLERMO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1717597346 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en MIRA (CHONTAHUASI), solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía GLOBALCONSTRUCCIONES JC S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMO NOVENA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

  
\_\_\_\_\_  
ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA  
Identificación: 1201502208



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0400914016

**Nombres del ciudadano:** CHINGAL CAICEDO JUAN CARLOS

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

**Fecha de nacimiento:** 29 DE DICIEMBRE DE 1970

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** QUELAL MAFLA DORIS YICELA

**Fecha de Matrimonio:** 25 DE ENERO DE 2002

**Nombres del padre:** CHINGAL GER CARLOS BOLIVAR

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** CAICEDO ENRIQUEZ MARIA CARMEN  
BERSABET

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 12 DE AGOSTO DE 2015

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: FRANCISCO JAVIER ARROBO MEDINA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-269-46077



190-269-46077

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA **040091401-6**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**CHINGAL CAICEDO JUAN CARLOS**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**CARCHI TULCAN TULCAN**

FECHA DE NACIMIENTO **1970-12-29**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**DORIS YICELA QUEJAL MAFLA**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO** **V3343/2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**CHINGAL GER CARLOS BOLIVAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**CAICEDO ENRIQUEZ MARIA CARMEN BERSADET**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**TULCAN 2015-06-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2025-06-12**







**CERTIFICADO DE VOTACION**


**24 - MARZO - 2019**

**0007 M** JUNTA IS **0007 - 182** CERTIFICADO No **0400914016** CÉDULA No

**CHINGAL CAICEDO JUAN CARLOS**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**  
 CANTÓN: **QUITO**  
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**  
 PARROQUIA: **LA LIBERTAD**  
 ZONA: **1**




DOY FE QUE ES FIEL  
 COPIA DEL ORIGINAL  
 QUITO

21 *08/2019* 2019

Ab. Camilo Salinas Zamora  
 NOTARIO DECIMO NOVENO (19)  
 CANTÓN QUITO

**GLOBALCONSTRUCCIONES JC S.A.**

QUITO, veinte y un de Octubre del dos mil diecinueve

Señor(a)  
CHINGAL CAICEDO JUAN CARLOS

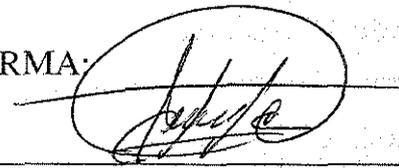
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía GLOBALCONSTRUCCIONES JC S.A., otorgada el día veinte y un de Octubre del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) DECIMO NOVENO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
CHINGAL CAICEDO JUAN CARLOS
QUELAL MAFLA JHONATAN GUILLERMO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía GLOBALCONSTRUCCIONES JC S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA: 



CHINGAL CAICEDO JUAN CARLOS  
GERENTE GENERAL  
CEDULA: 0400914016

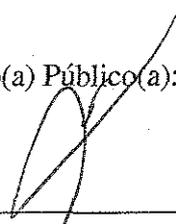
## DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20191701019D02340

Factura No.: 002-100-000041868

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y un de Octubre del dos mil diecinueve; ante mí ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA, Notario(a) DECIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) CHINGAL CAICEDO JUAN CARLOS, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0400914016 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en MIRA (CHONTAHUASI), solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía GLOBALCONSTRUCCIONES JC S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMO NOVENA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

  
ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA  
Identificación: 1201502208



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0400914016

Nombres del ciudadano: CHINGAL CAICEDO JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 29 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUELAL MAFLA DORIS YICELA

Fecha de Matrimonio: 25 DE ENERO DE 2002

Nombres del padre: CHINGAL GER CARLOS BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAICEDO ENRIQUEZ MARIA CARMEN  
BERSABET

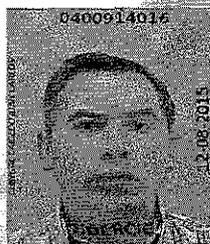
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2019

Emissor: FRANCISCO JAVIER ARROBO MEDINA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-269-46077



190-269-46077

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

040091401-6

CIUDADANIA  
 CHINGAL CAICEDO  
 JUAN CARLOS

USAR DE NOMBRAMIENTO  
 CARCHI  
 TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1970-12-29  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 DORIS VICELA  
 QUELAL MARFA




INSTRUCION: SUPERIOR PROFESION: INGENIERO

REGISTRO DE INGENIEROS DEL ECUADOR

CHINGAL GER CARLOS BOLIVAR

APellidos y Nombres del Padre  
 CAICEDO ENRIQUEZ MARIA CARMEN BERSABET

UBICACION Y FECHA DE EXPEDICION  
 TULCAN  
 2015-08-12

FECHA DE EXPIRACION  
 2025-08-12

033430222





CERTIFICADO DE VOTACION  
 24 - MARZO - 2019

0007 M CUENTA NO. 0007 - 182 CERTIFICADO NO. 0400914016 CATEGORIA

CHINGAL CAICEDO JUAN CARLOS  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA  
 CANTÓN: QUITO  
 CIRCUNSCRIPCION: 2  
 PARROQUIA: LA LIBERTAD  
 ZONA: 1




DOY FE QUE ES FIEL  
 COPIA DEL ORIGINAL  
 QUITO

24 OCT. 2019

Ab. Camilo Salinas Zamora  
 NOTARIO DECIMO NOVENO (19)  
 CANTÓN QUITO